

Constancia secretarial: Manizales, veintisiete (27) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado en el cual solicitó oficiar a la Eps Suramericana S.A para que suministre los datos de ubicación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas “Confa”, contra Ronald Fabian Ocampo Gómez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00067-00.

El apoderado actor solicitó oficiar a la Eps Suramericana S.A para que informe los datos de ubicación de Ronald Fabian Ocampo Gómez.

A la anterior solicitud no se accede, toda vez que el despacho advierte que en el cuaderno de medidas cautelares existe respuesta de la Eps suramericana donde suministró los datos del empleador y las direcciones para efectos de notificación del demandado, misma que se colocó en conocimiento de la parte interesada mediante providencia del 16 de marzo de los corrientes.

En consecuencia, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Ronald Fabian Ocampo Gómez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75976a12ea9de4f5acea74ff3b1f3fe73e582be27d46bac953cb345a4bb44c7**

Documento generado en 27/04/2023 11:37:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>